

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N° 719 /2017

Viedma, 02 de octubre de 2017

VISTO: La Acordada N° 19/2017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada Acordada se creó una Secretaría adicional a las existentes en los Juzgados de Familia en funciones de todas las Circunscripciones Judiciales.

Que el artículo 3° de la misma dispuso que las nuevas Secretarías serán puestas en grado operativo previo cumplimiento de determinadas condiciones, una de las cuales es que se encuentren disponibles las partidas presupuestarias correspondientes a sus respectivas estructuras orgánico funcionales.

Que, asimismo, esta Presidencia ha considerado conveniente prever para los Juzgados del fuero con sede de funciones en San Carlos de Bariloche una (1) sola Secretaría, totalizando así diez (10) nuevas Secretarías en toda la provincia.

Que a esos efectos, el Sr. Contador General informa la factibilidad de habilitar diez (10) vacantes de Secretario de Primera Instancia, transformando para ello veintiún (21) cargos de Oficial.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Habilitar diez (10) cargos presupuestarios de Secretario de Primer Instancia para ser asignados a los Juzgados de Familia en funciones de las cuatro Circunscripciones Judiciales, transformando para ello veintiún (21) cargos de Oficial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Firmantes:

APCARIAN - Presidente STJ.

BARONI - Administrador General.